

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO: CONTRATACIÓN – JCC /JCC
EXPEDIENTE: SUB/AR/02/16

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
C/ Fortuny núm. 51
28010 MADRID

ASUNTO: Rdo. anuncio formalización "Arrendamiento de distintos bienes municipales sitos en los Polígonos 2 y 8 del Catastro de Rústica en el término municipal de Mejorada del Campo (Madrid)".

Adjunto se remite para su publicación a la mayor brevedad posible en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, anuncio relativo a la formalización del procedimiento abierto tramitado para adjudicar el "ARRENDAMIENTO DE DISTINTOS BIENES MUNICIPALES (FINCAS RÚSTICAS) CALIFICADOS COMO PATRIMONIALES, SITOS EN LOS POLÍGONOS 2 Y 8 DEL CATASTRO DE RÚSTICA DE MEJORADA DEL CAMPO, EN LOS PARAJES CONOCIDOS COMO "EL RASO", "LA CERCA", "MOLINO VIEJO", "LA VEGA SOMERA" Y "LA MINA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), AL OBJETO DE DESTINARLOS A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES DEL PRESENTE PLIEGO Y DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MEJORADA DEL CAMPO".

Mejorada del Campo, 8 de marzo de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Jorge Capa Carralero



Pueden dirigirse a la Dependencia de Contratación en el número de teléfono 916.794.800 y en el correo electrónico contratacion@mejoradadelcampo.org para las aclaraciones que puedan precisar.

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017, el expediente para la contratación que más abajo se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo (Patrimonio).
 - c) Número de expediente: SUB/AR/02/16
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de distintos bienes municipales (fincas rústicas) calificados como patrimoniales, sitos en los Polígonos 2 y 8 del Catastro de Rústica de Mejorada del Campo, en los parajes conocidos como "El Raso", "La Cerca", "Molino Viejo", "La Vega Somera" y "La Mina", en el término municipal de Mejorada del Campo (Madrid), al objeto de destinarlos a actividades agrícolas, de conformidad con las prescripciones del presente Pliego y del Plan General de Ordenación Urbana de Mejorada del Campo.
 - c) Duración del contrato: Cuatro años a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato de arrendamiento en documento administrativo, con carácter improrrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición para el arrendamiento de una finca rústica de las que a continuación se indican, excepto las fincas 4-A y 5-A del Polígono 2, al igual que ocurre con las fincas 8 y 272 del Polígono 8, que pueden ser licitadas por un mismo licitador.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo al alza, consignando en letra y número el importe a abonar por la adjudicación.

Los bienes que a continuación se detallan están exentos de I.V.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 20.23.a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del I.V.A.:

BIENES	SUPERFICIE	TIPO LICITACIÓN
Polígono 2 parcela 4-A	9.200 m ²	796 €
Polígono 2 parcela 5-A	13.332 m ²	1.154 €
Polígono 8 parcela 3-A	6.294 m ²	1.265 €
Polígono 8 parcela 3-B	10.000 m ²	865 €
Polígono 8 parcela 7	3.140 m ²	272 €
Polígono 8 parcela 8 y parcela 272	8.800 m ²	762 €
Polígono 8 parcela 94	4.070 m ²	352 €

5. Requerimientos de documentación.

- a) Licitadores de las ofertas económicamente más ventajosas:

BIENES	OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA
Polígono 2 parcela 5-A	Emilio Herrero Martínez
Polígono 8 parcela 3-B	Manuel Sigueros JHimeno
Polígono 8 parcela 94	Félix González Carralero

- b) Fecha de los requerimientos: 01/02/2017.

- c) Presentan documentación y fianzas definitivas en plazo establecido: Emilio Herrero Martínez y Manuel Sigueros Jimeno sí presentan documentación y fianza; Félix González Carralero no presenta ni documentación ni fianza.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 24/02/2017.
- b) Adjudicatarios e importes anuales:

BIENES	ADJUDICATARIOS	IMPORTE ANUAL
Polígono 2 parcela 5-A	Emilio Herrero Martínez	1.154 euros, exento de I.V.A.
Polígono 8 parcela 3-B	Manuel Sigueros Jimeno	865 euros, exento de I.V.A.

7. Fecha de formalización de los contratos de arrendamiento.

BIENES	ADJUDICATARIOS	FECHA FORMALIZACIÓN
Polígono 2 parcela 5-A	Emilio Herrero Martínez	3 de marzo de 2017
Polígono 8 parcelas 3-B	Manuel Sigueros Jimeno	8 de marzo de 2017

Mejorada del Campo, 8 de marzo de 2017

El Alcalde,

Edo.: Jorge Capa Carralero

